

B11-L /Ref.4187/00 12/06/00

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE 25JUL 00* 5234

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de LABORATORIO CHILE S.A. por la que solicita la renovación del registro sanitario N°24.894 para el producto farmacéutico RESTOL SUSPENSIÓN PARA GOTAS ORALES 1%; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, los artículos 12° y 2° transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, dicto la siguiente.

RESOLUCION

- 1. RENUÉVASE, a partir del 7 de Abril del 2.000 el registro sanitario N°24.894 del producto farmacéutico, RESTOL SUSPENSIÓN PARA GOTAS ORALES 1%, otorgado a Laboratorio Chile S.A.
- 2. En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el Nº F 4019-00 en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.
- 3. La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
- 4. Se autoriza mantener la misma rotulación por un período máximo de seis meses a contar de la fecha de la presente resolución, para agotar stock.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALUD

DIRECTOR

Ed Sa GONZIA

Navarrete Muñoz

DIRECTOR\

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Laboratorio Chile S.A.

- Dirección

- Sub-Depto. Registro

- Archivo

Transcrito Fielmente Ministro de Fé